



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005012-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente desde la denuncia sobre el envenenamiento de las aguas potables de la localidad de San Pedro de Trones (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de marzo de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/005012, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José María González Suárez, relativa a medidas adoptadas por la Consejería de Fomento y Medio Ambiente desde la denuncia sobre el envenenamiento de las aguas potables de la localidad de San Pedro de Trones (León).

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José María González Suárez, Procurador de Izquierda Unida perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La empresa Campo, S. L., tiene en funcionamiento una nave de elaboración de planchas de pizarra en la localidad leonesa de San Pedro de Trones. En dicha nave existen unas balsas de decantación de aguas provenientes del proceso de fabricación, las cuales están situadas por encima de una fuente de agua potable de uso público para los vecinos. El agua de esta fuente presenta un aspecto contaminado y turbio, que se agrava en épocas de lluvia, lo que delata las filtraciones que se producen desde las balsas de decantación a las capas freáticas. Para mayor abundamiento, la citada nave no tiene una fosa séptica, de modo que las aguas fecales se depositan en un pozo negro construido sin garantía alguna, con lo que la contaminación del agua de uso público está siendo peligrosa para la salud de



los vecinos. Así consta en denuncia registrada en la Delegación Territorial de la Junta en León, con número de entrada 20131500011454, de fecha 09/10/2013.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado en los meses transcurridos desde la denuncia de los hechos la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para dar solución al envenenamiento de las aguas potables del municipio?

Valladolid, 10 de marzo de 2014.

EL PROCURADOR,
Fdo.: José María González Suárez